
Kutxa Kultur Enea 2022 - convocatoria

Kutxa Kultur Enea es el primer programa de apoyo al emprendizaje en industrias culturales y creativas de Euskadi, impulsado por Kutxa Fundazioa en 2016.

Tiene como objetivo principal el apoyo a la profesionalización del sector, dotándolo de las herramientas necesarias para trabajar desde la estrategia, y así conseguir una mayor sostenibilidad económica que permita a los proyectos tener una mayor independencia respecto de las administraciones públicas.

Propone además crear una comunidad en la que proyectos y perfiles muy diversos dentro de ámbito creativo pueda convivir, compartir conocimientos y co-crear, facilitando el encuentro también con otras iniciativas de corte social, sostenible y tecnológico científicas, que ayude a impulsar proyectos con una mirada más holística e integral.

1. Objetivos del Programa

El Programa Kutxa Kultur Enea tiene por objeto fomentar el empleo y profesionalización del sector de industrias creativas y culturales guipuzcoanas, dentro de una comunidad diversa, dinámica e innovadora.

Cuenta para ello con un programa de apoyo compuesto por formación empresarial y de competencias transversales, seguimiento individualizado y actividades de dinamización y networking que se realizarán entre febrero de 2022 y enero de 2023. Durante todo el año, la dedicación al programa será la siguiente:

- 105 horas de formación.
- 44 horas de actividades de dinamización.
- 22 horas de tutorizaciones.

Dentro de las actividades a trabajar a lo largo de todo el programa destacamos los siguientes contenidos:

- Definición y consolidación del modelo de negocio a través de herramientas y metodologías LEAN
- Análisis económico financiero
- Estrategias jurídicas
- Habilidades comerciales, técnicas de venta y marketing
- Talleres de igualdad, participación y diversidad
- Desarrollo de habilidades de comunicación
- Psicoanálisis en el emprendimiento
- Propiedad intelectual
- Sesiones de trabajo y aprendizaje en red

- Eventos de presentación de proyectos

El programa se desarrolla en diferentes espacios físicos y virtuales de Kutxa Fundazioa, en función de las necesidades de la dinámica.

2. Requisitos para participar

Podrán formar parte de este Programa profesionales, personas emprendedoras, asociaciones o empresas que:

- Tengan arraigo territorial en Gipuzkoa.
- Estén desarrollando iniciativas o proyectos culturales y creativos de carácter innovador y sobre todo que aporten un valor añadido a Gipuzkoa desde una mirada sostenible.
- Tengan identificada una idea de negocio y quieran desarrollarla y/o llevarla a cabo.
- Apuesten claramente por convivir, compartir, por la colaboración y la conexión con otros agentes como fuente de creación.

3. Presentación de proyectos:

El plazo para la inscripción está abierto del **17 de diciembre de 2021 al 17 de enero de 2022**.

Los proyectos presentados deberán estar redactados con la mayor precisión posible y exponiendo de forma destacada sus puntos fuertes. A tal efecto, se cumplimentará el formulario de inscripción, en el que se deberán describir los datos del proyecto, objetivos, etc.

4. Duración del programa Kutxa Kultur Enea:

La duración del programa será de un año prorrogable a otro más en función de la valoración del comité de evaluación.

5. Documentación a presentar

- Cumplimentación del formulario
<https://deialdiak.kutxa.eus/convocatorias/programas/enea/>
- Copia del DNI o CIF
- Entidades sin personalidad jurídica: Documentos que acrediten el alta en Hacienda (Declaración Censal y Actividades Económicas) y en Seguridad Social (Alta en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos).
 - En el caso de las Comunidades de Bienes o Sociedades Civiles: Copia del NIF y contrato privado de constitución.
- Sociedades mercantiles y entidades:

- Copia del NIF, copia de la escritura de la constitución de la empresa o asociación y copia de los estatutos debidamente legalizados
- Altas en Hacienda y Seguridad Social correspondientes.
- Copia del poder de representación de quien suscribe la solicitud o acta de la junta directiva en que se faculta al interesado para el caso de las asociaciones y copia del DNI de la persona presentante.
- Modelo de negocio utilizando la herramienta Canvas Business Model donde se especifique, la propuesta de valor, mercado, clientes, recursos necesarios, estructura de costes y de ingresos.

6. Valoración de las propuestas:

Las propuestas se examinarán por un Comité compuesto por agentes expertos en materias de innovación, empresa y cultura.

Para la elección de todas las personas participantes en el Programa se valorará la aportación del proyecto al desarrollo cultural y social del territorio, el grado de innovación, el carácter feminista e inclusivo, la predisposición para trabajar en comunidad, la fase de desarrollo en la que se encuentre y el nivel de concreción, entre otros. Así mismo, se valorarán especialmente aquellos proyectos que incorporan visiones transversales de ámbitos científico-tecnológicos, sociales y/o medioambientales.

7. Resolución

Kutxa Fundazioa enviará un email de comunicación a las personas seleccionadas y no seleccionadas. La decisión de Kutxa Fundazioa será inapelable, correspondiendo a Kutxa Fundazioa la interpretación final de los requisitos y las bases.

8. Derechos y obligaciones de los participantes seleccionados

Kutxa Fundazioa se compromete respecto de las personas participantes en el Programa Kutxa Kultur Enea a:

- Proporcionar un plan anual de formación en materias de gestión empresarial para el desarrollo del modelo de negocio y plan de viabilidad del mismo, así como para adquirir y consolidar las habilidades blandas o soft skills.
- Ofrecer un apoyo y asesoramiento personalizado a cada proyecto a través de tutorizaciones y acompañamiento continuo.
- Realizar dinamizaciones de comunidad y networking con agentes culturales y/o empresariales para la generación de nuevas oportunidades e ideas.
- Facilitar el conocimiento y contacto con el ecosistema cultural y empresarial del territorio.
- Contar con espacios físicos y virtuales que les permitan llevar a cabo el desarrollo de su proyecto empresarial a lo largo de todo el programa. Dichos espacios de trabajo se gestionarán previa reserva para su uso.

Las personas participantes, por su parte, como miembros del Programa deberán asumir los siguientes compromisos:

- Hacer frente a los gastos mensuales adheridos al programa (85€ IVA incluido).
- Definir y/o desarrollar un modelo de negocio para su proyecto empresarial.
- Asistir al menos al 80% de las formaciones, tutorizaciones y actividades de dinamización propuestas por Kutxa Kultur. En el caso de que los proyectos se conformen por dos o más personas, deberá asistir al menos el 50% del equipo promotor.
 - Se realizarán revisiones trimestrales de asistencia por parte de las personas participantes para asegurar el cumplimiento del presente requisito.
- Tener contratada una póliza de responsabilidad civil en nombre de la asociación, empresa o a título personal en caso de participar como persona física.
- Disponer de una cuenta corriente en Kutxabank a nombre de la asociación, empresa o la persona física que participe en el Programa para el cargo de los gastos de mantenimiento.

9. Protección de datos y confidencialidad

Se podrán consultar [aquí](#) los detalles de nuestra política de protección de datos y confidencialidad.

En el caso de que la solicitud no sea aceptada, le comunicamos que toda la información que nos hayas proporcionado, tanto en papel como telemáticamente, será destruida y eliminada pasado un mes de la resolución de la convocatoria, a menos que se nos solicite expresamente la devolución de la misma.

IMPORTANTE

- La solicitud de participación en el programa implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases.
- La interpretación final de los requisitos y las bases será de Kutxa Fundazioa.
- El incumplimiento de cualquier requisito fijado en estas bases será causa de exclusión de la persona emprendedora del programa de Kutxa Kultur Enea.